

BASES LEGALES PROMOCIÓN “VIAJA A ABU DHABI CON MONSTER Y BUGER KING”

Empresa Responsable de la Promoción: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U., con C.I.F. nº B-86561412 y con domicilio social en calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid (en adelante, “**CCEP IBERIA**”). Estas bases se protocolizarán en la Notaría de D. Ignacio Paz-Ares.

“Período de Vigencia”: fechas en las que estará vigente la promoción comprendidas entre el día 27 de enero de 2026 hasta las 23:59 horas en horario peninsular del día 27 de febrero de 2026, ambos inclusive.

Ámbito de la promoción: Ámbito nacional, Andorra y Gibraltar.

“Establecimientos”: Puntos de venta donde los participantes deberán realizar el esfuerzo de compra para participar en la presente promoción, de acuerdo con:

Los 1018 puntos de venta de Burger King recogidos en el Anexo 1 a las presentes Bases (en adelante, los “Establecimientos”).

“Productos Promocionados”: todos los productos participantes en la presente promoción bajo la marca Monster en formato Lata 500 ml.

Siempre que dichos productos se encuentren disponibles para su comercialización en los Establecimientos adheridos a la promoción.

A.- ¿Quién puede participar?

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España, que realicen la compra mínima de Productos Promocionados detallada en el apartado siguiente, en los Establecimientos tanto en Sala, en Home Delivery, Take Away y AutoKing. Queda excluida cualquier compra realizada a través de agregadores y Call Center.

B.- ¿Cómo participar?

B. 1.- COMPRA MÍNIMA DE PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Dentro del Período de Vigencia, el consumidor que acuda a cualquier Establecimiento, deberá realizar en dicho Establecimiento una compra mínima de 1 Menú con Monster (producto promocionado) para participar en la presente Promoción, dentro de un mismo Ticket de Compra (en adelante, el “**Esfuerzo de Compra**”).

Sólo generarán participaciones las compras que se realicen cumpliendo la Compra Mínima de Productos Promocionados en un mismo ticket de compra que deberá ser emitido dentro del Periodo de Vigencia, es decir, entre el 27 de enero de 2026 y el 27 de febrero de 2026 (en adelante, el “**Ticket de Compra**”).

Cada Esfuerzo de Compra generará una participación para optar a los premios que se ponen en juego en la presente Promoción de acuerdo con las presentes Bases, siempre que el Esfuerzo de Compra se haya realizado dentro del Periodo de Vigencia.

Un mismo Ticket de Compra solo podrá generar una participación en la presente promoción, independientemente de que el esfuerzo de compra supere la compra de 1 Menú con Monster, que es el Esfuerzo de Compra requerido.

El consumidor deberá conservar el Ticket de Compra para poder participar en la presente Promoción a través del chat de WhatsApp habilitado.

Además, el participante deberá conservar el original del ticket de compra una vez finalizada la presente Promoción por si resultara ganador, dado que CCEP IBERIA podrá requerirle dicho original del ticket de compra para la entrega del premio.

B. 2.- PARTICIPACIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de las presentes Bases.

Para participar, el consumidor deberá:

1º Enviar un WhatsApp al teléfono 659 13 06 63 o escanear el QR que aparecerá en la cartelería. Al hacerlo accederá directamente a un chat de WhatsApp donde tendrá que escribir para poder participar.

2º El sistema BOT del WhatsApp (en adelante, el "**Sistema**") le informará al participante que ha accedido a la Promoción, y que para poder participar obligatoriamente deberá de ser mayor de 18 años de edad y aceptar la política de privacidad y las Bases Legales de la promoción.

3º El participante deberá registrar a través de dicho "Sistema", de manera detallada, veraz y completando los siguientes datos personales: i) nombre, ii) apellidos; y iii) dirección de correo electrónico; la inexactitud, ilegibilidad o falsedad de los datos suministrados por los participantes, o la ausencia de alguno o parte de ellos, invalidará la participación en la Promoción.

Un mismo ticket de compra y los datos que este contiene solo podrá subirse una única vez al "Sistema". En el supuesto de que distintos usuarios, o el mismo usuario utilizando diferentes números de teléfono, suban un mismo ticket de compra, sólo se considerará válido para participar en la presente promoción el primer ticket subido que genere la primera participación, anulando en todo caso las participaciones posteriores generadas con ese mismo ticket para los demás usuarios que lo hubieran utilizado y subido al "Sistema".

4º. Deberá de enviar al "Sistema" una foto de el Ticket de Compra donde se vea claramente la cadena en la que ha realizado la compra, la fecha y la compra requerida y que haya obtenido en los Establecimientos donde realizó la Compra Mínima de Productos Promocionados durante el Período de Vigencia.

Sólo serán válidas las participaciones ganadoras que muestren a CCEP IBERIA el original del ticket de compra válido para poder chequear su participación. Además, el importe mínimo requerido para participar en la promoción deberá ser igual o superior, si esto no ocurriera, la participación ganadora podrá darse como inválida y se podrá descalificar al ganador, pasando al siguiente participante.

Un mismo consumidor podrá participar tantas veces como quiera a lo largo de toda la promoción a través del mismo o de distintos Establecimientos, siempre que realice el correspondiente Esfuerzo de Compra necesario y acceda al "Sistema" introduciendo otro ticket de compra diferente.

Un ticket de compra solo podrá generar una participación como máximo.

Por último, la presente promoción queda limitada a la obtención de 1 premio, de manera que un mismo consumidor únicamente podrá resultar ganador de 1 premio de los puestos en juego mediante la mecánica Sorteo durante toda la promoción. Si se detectan participaciones desde diferentes teléfonos utilizando el mismo ticket de compra con el objetivo de generar más participaciones, esos usuarios serán descalificados de la promoción.

B.3. MECÁNICA SORTEO ANTES NOTARIO.

Cada vez que un usuario participe a través de él "Sistema" y haya introducido un ticket de compra válido (y sus datos personales), su participación se recogerá para participar en el Sorteo ante notario que se realizará en la presente promoción.

Así, todos los tickets procedentes de una compra de Productos Promocionados introducidos en el "Sistema" y que sean válidos, participarán en el sorteo Ante Notario.

Los Tickets válidos procedentes de una compra de Productos Promocionados introducidos en "el Sistema" durante el período comprendido entre el día 27 de enero de 2026 y el 27 de febrero de 2026, participarán en el primer Sorteo ante Notario que tendrá lugar el día 4 de marzo de 2026. Esta fecha podrá variar en un margen de cinco días atendiendo a la disponibilidad de la Notaría.

Una vez finalizado el período de la promoción, se recopilarán todas las participaciones realizadas a través de "El Sistema" durante las fechas señaladas anteriormente y se procederá al Sorteo ante Notario, a saber, el día 4 de marzo. El Sorteo será realizado con todas las participaciones recopiladas durante el período correspondiente, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

Las consideraciones completas sobre la celebración de los Sorteos ante Notario son detalladas en el apartado B.5 de las presentes Bases. Cada participación introducida mediante un ticket válido para la participación en la mecánica promocional Sorteo ante Notario será válida en una única ocasión y en relación con el Sorteo ante Notario que en cada caso proceda, de acuerdo con lo establecido anteriormente.

B.4.- PREMIOS

PREMIO Viaje a Abu Dhabi para dos personas (ganador y acompañante) para vivir una "experiencia Fórmula 1" que incluye:

ENCUENTRO EXCLUSIVO CON LOS ATLETAS DE MCLAREN

EXPERIENCIA CON EL EQUIPO MCLAREN F1

VUELOS Y TRASLADOS

ALOJAMIENTO

ACTIVACIONES DE MONSTER

MERCHANDISING DEL EQUIPO MONSTER X MCLAREN F1

Todos los usuarios tendrán hasta el día 27 de febrero de 2026 para subir su ticket de compra.

Tanto el ganador como el acompañante deberán tener más de 18 años.

EL PREMIO NO INCLUYE:

- Gastos de desplazamiento en España hasta el aeropuerto elegido, tasas turísticas y gastos personales de los ganadores en el viaje.
- La empresa organizadora se reserva el derecho de modificar cualquiera de las condiciones en base a la disponibilidad o fuerza mayor.
- Los participantes no pueden ser menores de edad.
- Una vez emitidos los billetes no se permite el cambio de acompañante al Ganador.
- No se permite modificar el aeropuerto de salida o llegada.
- No se permite modificar ninguna fecha del viaje.
- La organización no gestionará ningún trámite adicional que no esté contemplado en los detalles de las experiencias.
- Se ampliarán los detalles del viaje una vez se aproxime el día del viaje.

Declaración de IRPF: El valor del Premio supone un coste total máximo para CCEP IBERIA de es de 10000,00€ IVA no incluido. De acuerdo con el Art. 105 del RIRPF, el Valor de Mercado del Premio será de DOCE MIL EUROS (12.000,00 €) teniendo en cuenta el incremento del 20% que establece dicha normativa.

B.4.2 CONSIDERACIONES COMUNES RELATIVAS A LOS PREMIOS

Si por razones ajenas a CCEP IBERIA no se pudiera entregar el premio al Ganador, éste podrá sustituirlo por otro de igual o similares características.

Los premios son personales e intransferibles, por lo que no podrán cederse a una persona distinta del ganador, así como tampoco canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de no entregar el premio al ganador que no cumpla con facilitar el ticket de compra original que ha dado lugar a su participación y con el cual ha resultado premiado. No serán válidos los tickets de compra donde conste el cambio o devolución de los Productos Promocionados que hubieran dado lugar a la participación del ganador.

Un mismo ticket de compra y los datos que este contiene solo podrá subirse una única vez al “Sistema”. En el supuesto de que distintos usuarios, o el mismo usuario utilizando diferentes números de teléfono, suban un mismo ticket de compra, sólo se considerará válido para participar en la presente promoción el primer ticket subido que genere la primera participación, anulando en todo caso las participaciones posteriores generadas con ese mismo ticket para los demás usuarios que lo hubieran utilizado y subido al “Sistema”.

Es decir, si varias personas envían un mismo ticket de compra sólo se considerará válida la primera participación efectuada por el usuario que por primera vez haya subido dicho ticket al “sistema”.

En caso de que distintos usuarios suban un mismo ticket a la vez, se descartarán las participaciones de todos ellos posteriores a la primera participación.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de validar los tickets de compra y denegar la participación y entrega de los premios conseguidos que contravengan lo establecido en las presentes bases legales sin que los usuarios afectados puedan reclamar a CCEP IBERIA por la descalificación de sus participaciones.

B.5.- SORTEO ANTE NOTARIO

Durante el Periodo de Vigencia, las participaciones que se realicen a través de “El Sistema”, a través de un ticket de compra mediante el que resulte posible participar en la modalidad promocional Sorteo ante Notario podrán ganar el premio que se pone en juego mediante esta mecánica promocional y que se describe en el apartado B.4 de las presentes Bases. En la presente promoción se realizará 1 Sorteo ante Notario en los que se tendrán en cuenta las participaciones que se hubieran introducido en “El Sistema” durante el periodo de participación, de acuerdo con lo detallado a continuación:

-Sorteo, que será celebrado el día 4 de marzo y en el que se tendrán en cuenta las participaciones válidamente emitidas durante el periodo de participación comprendido entre el día el 27 de enero de 2026 y el 27 de febrero de 2026, ambos incluidos. El

sorteo se realizará con todas las participaciones válidamente efectuadas para participar en la modalidad promocional Sorteo ante Notario durante el periodo detallado en los párrafos anteriores, para determinar el ganador. En el sorteo, el Notario elegirá al azar 1 participación ganadora y 15 participaciones reservas, de entre las participaciones válidamente efectuadas durante el período correspondiente. En el supuesto de que la participación elegida por el Notario como ganadora provenga de un usuario que no cuente con los requisitos de participación necesarios de acuerdo con lo detallado en las presentes Bases, se considerará la participación como inválida y, por tanto, CCEP IBERIA podrá descartarla y elegir la participación elegida por el Notario como Primera Reserva. Al igual que en el caso anterior, el supuesto de que la participación elegida por el Notario como Primera Reserva no fuese válida conforme a los criterios anteriores, se considerará la participación como inválida y, por tanto, CCEP IBERIA la descartará y se dirigirá a la participación elegida por el Notario como Segunda Reserva. Lo mismo sucederá si la Segunda no cumpliera con los requisitos, con la participación elegida como Tercera Reserva y sucesivas. En caso de que en relación con un determinado Sorteo o con varios de ellos se haya descartado la participación ganadora, así como todas las reservas, por no ser válidas conforme a los criterios apuntados anteriormente, se declarará el premio como desierto y pasará a disposición de la Organización.

B.6 COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Una vez realizado el Sorteo ante Notario, CCEP IBERIA procederá a ponerse en contacto por correo electrónico con el ganador del Sorteo de que se trate, en el plazo de 48 horas desde la realización del Sorteo. CCEP IBERIA esperará al menos un plazo de 48 horas hábiles desde el envío del citado e-mail, a fin de comenzar los trámites de entrega del premio. Si tras el primer intento desde el envío de e-mail no hubiera sido posible contactar con el ganador, o éste rechazara el premio, el ganador perderá su derecho al mismo y se pasará al correspondiente reserva. En caso de que lo anterior ocurriera con todos los reservas, el premio será declarado desierto y pasará a disposición de la Organización. Una vez localizado el ganador, en esa conversación se le informará de los detalles del premio, así como de la documentación que el ganador deberá preparar y entregar a CCEP IBERIA (entre otra, la Carta de Aceptación de Premio) para la entrega del premio. El ganador dispondrá de un plazo de 7 días naturales para hacer entrega a CCEP IBERIA de la información que le sea solicitada desde que sea localizado, debidamente cumplimentada en su caso, a efectos de entrega del premio.

Se habilita el siguiente teléfono de atención al participante y resolución de incidencias que se puedan derivar durante la vigencia de la presente Promoción: 659 13 06 63 (no incluidas llamadas por WhatsApp) con un horario de atención de 10:00 a 14:00 horas de lunes a jueves, excepto días festivos nacionales. También pueden escribir a la dirección de correo: promoccep@clip-desing.es

C.- Responsabilidad y causas de descalificación de un participante del concurso

CCEP IBERIA podrá solicitar de manera aleatoria a cualquiera de los usuarios que estén participando en la Promoción el envío del Ticket de Compra con el cual están participando, para llevar a cabo las comprobaciones que estime oportunas, **sean estos**

Ganadores o no. En caso de detectarse una participación fraudulenta, CCEP IBERIA se reserva el derecho de descalificación del participante.

Asimismo, CCEP IBERIA se reserva el derecho de verificar, con los diferentes establecimientos adheridos a la promoción, la veracidad de los Tickets de Compra enviados.

No serán válidas las participaciones efectuadas mediante métodos generados por un script, macro o el uso de dispositivos automáticos.

En caso de constatar irregularidades graves en la participación de algún usuario, CCEP IBERIA se reserva el derecho de descalificar al participante y ejercitar todas las acciones legales que le asistan contra los infractores.

Podrá considerarse una irregularidad grave:

- a) La existencia de más de una cuenta con los mismos datos de participación, tales como, nombres y apellidos del concursante, teléfono, dirección de correo electrónico o dirección postal.
- b) Que el concursante haya subido más de un ticket inválido u otra imagen, distinta a un ticket válido, con el fin de generar múltiples participaciones.
- c) Que distintos usuarios, o el mismo usuario utilizando diversos números de teléfono, envíen un mismo ticket de compra, en cuyo caso solo se considerará válido para participar en la presente promoción el ticket que se hubiera enviado por primera vez, anulándose en todo caso las posteriores participaciones a las que el mismo ticket hubiera dado lugar.

D.- OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES A LAS PROMOCIONES ORGANIZADAS POR COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U.

1. LEGISLACIÓN APLICABLE: Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases disponibles en la web www.promocionesccep.es y que han sido depositadas ante Notario de Madrid, D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez.

2. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR FUERZA MAYOR. En el caso de que circunstancias sobrevenidas e inevitables, aun previsibles, pero ajenas a la voluntad o poder de disposición de CCEP IBERIA (fuerza mayor), acaecidas durante la vigencia de esta promoción o con la antelación suficiente a su inicio alteren, dificulten, o impidan el correcto desarrollo de la misma (e.g. entrega o canjeo de premios, etc.) CCEP Iberia queda exonerada de responsabilidad por cualquier alteración de la dinámica promocional (incluida la suspensión sobrevenida de la promoción retrasos o cancelaciones en la entrega de premios). A los efectos de estas bases, toda medida gubernamental o tomada por funcionarios públicos en el marco de una emergencia sanitaria se considera fuerza mayor.

3 INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: La participación en la presente promoción es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores de la presente Promoción es obligatorio en los términos

expuestos en las presentes Bases. De acuerdo con lo anterior, la mera participación en esta Promoción implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

- Veracidad y exactitud de la información: Los participantes están obligados a proporcionar datos exactos y actualizados y correspondientes a su propia identidad, entendiéndose en consecuencia, que son exactos y actuales los datos proporcionados por los participantes y en su caso, por los ganadores en cualquier fase de la Promoción, siendo su responsabilidad comunicar cualquier actualización y/o rectificación de los mismos la entidad responsable y organizadora de la promoción.
- El tratamiento de los datos de los participantes y ganadores de la presente promoción (en adelante también denominados, interesados) se llevará a cabo en las condiciones establecidas a continuación en la presente cláusula.
- Responsable del tratamiento: De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante RGPD), informamos a los participantes y ganadores que los datos personales que se faciliten para participar en la presente Promoción serán tratados por la siguiente entidad, como responsable del tratamiento: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. (CCEP IBERIA; Calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid).
- Delegado de protección de datos: La dirección electrónica de contacto del delegado de protección de datos es privacy@ccep.com
- Finalidades para las que CCEP IBERIA trata sus datos:
- Con carácter general los datos serán tratados para llevar a cabo todas las actividades necesarias para gestionar la participación de los interesados en la presente promoción lo que incluye cuando fuera necesario, el envío de comunicaciones vinculadas a esta promoción a través de los datos de contacto facilitados por los interesados (correo electrónico, carta o llamada telefónica, entendiéndose por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción).
- Gestionar su registro en la presente Promoción si ésta se desarrolla por web, para lo cual el interesado deberá acceder y aceptar la política de privacidad y demás textos publicados en el sitio web de CCEP IBERIA en caso de que ésta sea la vía a través de la cual se realiza el registro.
- Proporcionar a los interesados la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes bases.
- Recoger las pruebas de compra y verificar que no son falsas, ilegibles, ni están manipuladas, fotocopiadas, ni de ninguna otra forma resultan anulables.
- Atender solicitudes de información, consultas y dudas de los interesados.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes bases.
- Eliminar justificadamente a cualquier interesado que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.
- Identificar al interesado ganador.
- Verificar que el interesado ganador cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la promoción y que ha obtenido el premio de forma lícita.

- Comunicar al interesado ganador el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico, carta o llamada telefónica. Se entenderán por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción.
- Remitir al interesado ganador la Carta de Aceptación, la cual deberá ser cumplimentada por el interesado y remitida a la dirección indicada en las presentes Bases, bajo el apartado “Carta de aceptación de premios” junto con la fotocopia de su DNI y el de su/s acompañante/s en su caso.
- Llevar a cabo y liquidar las retenciones fiscales de los premios cuando corresponda.
 - Entregar el premio al interesado ganador.
- Cuando el premio consista en un viaje o actividad, gestionar su organización y las restantes actividades según el premio que se otorgue al interesado.

Cuál es la legitimación de CCEP IBERIA para el tratamiento de sus datos: La base legal del tratamiento de sus datos personales se encuentra en el desarrollo y ejecución de la relación promocional formalizada a través de su participación en la presente promoción, la cual se detalla en el presente documento, así como en el cumplimiento de obligaciones legales que le son de aplicación a CCEP IBERIA.

Comunicación de datos a terceros por CCEP IBERIA: Los datos personales tratados por CCEP IBERIA para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- Al Notario depositario de las bases a fin de controlar la legalidad de la promoción y su desarrollo.
- A Hacienda a fin de practicar la retención fiscal que corresponda.
- A Jueces, Tribunales, asociaciones de consumo o cualesquiera otros terceros a quienes CCEP IBERIA se viera obligada a comunicar la información en caso de impugnación por parte del interesado o reclamación de cualquier índole interpuesta por CCEP IBERIA o por el propio interesado.
- En aquellos casos en que el premio o actividad consista en un viaje, con la finalidad de poder asignar correctamente el premio obtenido por el interesado, CCEP IBERIA cederá sus datos –con carácter enunciativo pero no limitativo- a aquellas entidades que sean contratadas para la organización del viaje o actividad y las estancias objeto del premio, tales como agencias de viaje, hoteles, compañías aéreas o de transporte en general, mensajería, compañías aseguradoras así como otras terceras entidades implicadas en la gestión del premio obtenido por el interesado, con la finalidad de llevar a cabo las gestiones oportunas para el disfrute del premio, siendo la base legitimadora de tal comunicación de datos el desarrollo y ejecución de la relación promocional.

Transferencias internacionales: Con base jurídica en la ejecución de las condiciones establecidas en las presentes bases para la correcta ejecución de la promoción y el disfrute del premio en su caso, el interesado queda informado de que cuando los destinatarios de los datos indicados en los apartados anteriores se encuentren fuera del territorio del Espacio Económico Europeo, la comunicación de los referidos datos llevada a cabo por CCEP IBERIA implicará la transferencia internacional de datos a fin de ejecutar las condiciones establecidas en las presentes bases, si bien, dicha

transferencia se realizará de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Plazo de conservación de datos por CCEP IBERIA: CCEP IBERIA conservará los datos de los interesados mientras esté en vigor la presente promoción en tanto los interesados no soliciten la supresión de los mismos y, finalizado el tratamiento, durante los plazos de conservación establecidos en las normas aplicables para el cumplimiento de las obligaciones legales de CCEP IBERIA.

Derechos: Los interesados (participantes y ganadores) en cualquier momento pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad y revocación del consentimiento (sin efectos retroactivos) mediante comunicación escrita a la entidad responsable del tratamiento, acompañando una fotocopia del documento nacional de identidad, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Dirección postal: c/ Ribera del Loira 20-22, 28042 Madrid.

Dirección electrónica: privacy@ccep.com

Asimismo, los interesados pueden presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en España la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, 901 100 099 - 912 663 517 (www.agpd.es) en particular, en relación con el ejercicio de sus derechos. Con carácter previo a interponer la reclamación y de forma voluntaria, los interesados pueden contactar con el delegado de protección de datos de CCEP IBERIA en la siguiente dirección privacy@ccep.com

Comunicación de datos personales de terceros: En el caso de que tanto los participantes como los ganadores deban facilitar datos de carácter personal referentes a terceras personas como acompañantes en su disfrute del premio- incluyendo el dato de la imagen- aquellos deberán, con carácter previo a la comunicación de datos a las entidades responsables, informar a dichos terceros interesados de los extremos contenidos en las presentes bases respecto del tratamiento bajo responsabilidad de CCEP IBERIA según lo descrito en los apartados anteriores y en todo caso, de la finalidad de la comunicación de sus datos a cada uno de estos responsables.

A tales efectos, la comunicación de datos personales de terceros por los participantes y ganadores queda condicionada al principio de necesidad y proporcionalidad y a la comunicación de datos actuales y veraces, requiriendo siempre y en todo caso que, con carácter previo a la comunicación de los datos a CCEP IBERIA se informe y se solicite el consentimiento a dichos terceros para el tratamiento de sus datos salvo que exista una habilitación legal al efecto.

Carácter complementario de lo establecido en las presentes bases respecto del tratamiento de datos de participantes y ganadores: Lo establecido en las presentes bases en relación con el contenido del tratamiento de datos personales de los interesados (participantes y ganadores), es complementario y no excluyente de cualesquier otros textos legales informativos comunicados a los citados interesados a través de cupones, formularios de registro, políticas de privacidad y otros documentos en cualquier fase de su participación en la presente Promoción.

DERECHOS DE IMAGEN

Respecto a los derechos de imagen de los participantes y a la posible realización por los participantes de alguna creación susceptible de generar derechos de propiedad intelectual, los participantes en la Promoción, al participar, automáticamente ceden los derechos de propiedad intelectual así como los derechos de imagen que se deriven a CCEP IBERIA en los términos que a continuación se indican.

De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes y los ganadores ceden a CCEP IBERIA los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en la Promoción a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico (Internet, cd y otros análogos) como convencional (papel, fotografías y otros análogos), en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo (incluyendo a título de ejemplo sin carácter limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva en cualquier forma; la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA), por el máximo de tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo para que sea utilizada con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados legítimamente a la proyección pública de CCEP IBERIA así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público. A la vista de lo anterior, la participación en la Promoción y en su caso la aceptación del premio por los ganadores, supone la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta.

Sin perjuicio de lo anterior, a título de ejemplo y sin carácter limitativo a continuación se relacionan algunas actuaciones que serán llevadas a cabo por CCEP IBERIA:

- Los participantes, consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de CCEP IBERIA, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, Promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos de CCEP IBERIA. Entre dichos usos podrá, con finalidades publicitarias o promocionales, utilizar y retransmitir las imágenes y nombre de los participantes a través de Internet, televisión o cualquier otro medio que CCEP IBERIA considere.
- CCEP IBERIA podrá publicar la imagen y el nombre de las personas que hayan resultado ganadoras de la Promoción a través del medio de comunicación que CCEP IBERIA –sin carácter limitativo- considere. A tales efectos, los ganadores al aceptar el premio autorizan automáticamente a CCEP IBERIA para publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quiénes han sido las personas ganadoras.
- Asimismo, cuando el premio consista en un viaje o actividad, los ganadores, en el momento de su aceptación, cederán a CCEP IBERIA los derechos que pudiesen corresponderles sobre las imágenes que pudieran ser captadas durante el viaje por parte CCEP IBERIA, y autorizan a esta entidad a reproducir, comunicar

públicamente y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional (principalmente a través de sus sitios web y páginas oficiales en redes sociales) a los únicos efectos de la publicidad que pudiera darse a la realización del citado viaje y disfrute del premio o de las nuevas ediciones de esta Promoción que con este nombre u otro similar pudiesen realizarse hasta dos años después de su realización, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganador.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En el supuesto de que para la participación en la presente Promoción el usuario tuviera que presentar creaciones propias (ya sean fotografías, vídeos, músicas, textos literarios, etc.), la participación en la Promoción supone la cesión con carácter exclusivo y transferible, para un ámbito territorial mundial, durante todo el periodo de vigencia de los derechos de propiedad intelectual y con carácter gratuito por el participante a CCEP IBERIA de todos los derechos de explotación que se deriven de las creaciones con las que en su caso participe en la Promoción. Dicha cesión atribuye a CCEP IBERIA la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de las creaciones con exclusión de cualesquiera personas físicas y/o jurídicas, incluido el propio participante, e incluirá la facultad de otorgar licencias a terceros y de transmitir a otro su derecho. Con carácter delimitativo pero no limitativo, la cesión abarcará como derechos y modalidades de explotación los siguientes:

- El derecho de reproducción de las creaciones o su fijación directa o indirecta, provisional o permanente, por cualquier medio y en cualquier forma que permita su comunicación o la obtención de copias de todo o parte de ellas, incluyendo cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.
- El derecho de distribución de las creaciones o su puesta a disposición del público del original o de sus copias, en un soporte tangible, mediante su venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma, incluyendo expresamente y sin carácter limitativo la puesta a disposición del público de copias impresas o digitales; su utilización para la creación, realización, producción y distribución en cualquier forma de materiales promocionales o de marketing y de cualesquiera otros productos o servicios que sean de interés de CCEP IBERIA; y la explotación videográfica y discográfica de las creaciones en cualquier soporte, tanto para uso privado como público.
- El derecho a comunicar públicamente las creaciones, con fines publicitarios o promocionales, para usos comerciales y no comerciales, en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo, incluyendo a título meramente enunciativo y no limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva (v.gr., televisión gratuita, de pago, por cable, pago por visión, por satélite, fibra óptica, ondas herzianas, hilo, microondas, televisión digital terrestre, etc.); la explotación mediante telefonía móvil;

proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA.

- El derecho a transformar las creaciones o su traducción, adaptación, ajuste, cambio, arreglo y/o y cualquier otra modificación en su forma de la que se derive una obra diferente, que podrá ser explotada en cualquier forma y en especial mediante su reproducción, distribución, comunicación pública y nueva transformación por CCEP IBERIA o por terceros autorizados por ésta en cuanto titular en exclusiva de los derechos de propiedad intelectual de las obras resultado de la transformación.
- El derecho a doblar y subtitular las creaciones en cualquier lengua.

El participante garantiza que las creaciones son originales y no vulneran los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero o cualesquiera otros derechos de cualquier naturaleza y que se encuentra plenamente facultado y capacitado para ceder la totalidad de los derechos señalados, debiendo mantener indemne a CCEP IBERIA por cualesquiera reclamaciones planteadas por terceros como consecuencia de la explotación de las creaciones.

La cesión de derechos de propiedad intelectual según lo expuesto en las presentes bases, no genera ni otorga reembolso, pago de tarifa o canon ni derechos económicos de ningún tipo para el participante y/o ganador.

DERECHO A REPORTAR ABUSOS

Los participantes quedan informados de que en el caso de que su participación infrinja cualquiera de las normas establecidas en las presentes bases o existan fundadas sospechas de fraude por parte de CCEP IBERIA o en el caso de que un tercero, participante o no de la Promoción, denunciara irregularidades en relación con la participación del interesado, CCEP IBERIA podrá analizar la situación y podrá suspender temporalmente la participación del interesado.

No obstante, si una vez estudiados los hechos denunciados o conocidos por CCEP IBERIA no se acredita el fraude por parte del participante denunciado o la vulneración de las presentes bases podrá reactivarse su participación en la presente promoción.

Asimismo, si para el estudio de los hechos acontecidos fuera necesario CCEP IBERIA dará traslado y conocimiento a las autoridades públicas competentes.

En todo caso queda expresamente prohibido reportar y/o notificar abusos utilizando identidades de otras personas.

4. RETENCIÓN FISCAL: A los premios de la presente Promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (LIRPF); el Real Decreto nº 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (RIRPF); Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso,

corresponderá a la entidad COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

De conformidad con la normativa mencionada, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

4.1.- Premios en especie.- Si los Premios de la presente Promoción son en especie pueden estar sujetos a retención (Art. 101 LIRPF y Art. 75 RIRPF) si su valor es superior a 300 euros, en cuyo caso COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. realizará en la Agencia Tributaria el perceptivo ingreso a cuenta del IRPF (Art. 99 LIRPF). A estos efectos, el Valor de Mercado del Premio será igual al valor de adquisición o coste para el pagador (COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U.), incrementado en un 20% (Art. 105 del RIRPF).

El Ganador del Premio deberá integrar en su Base Imponible General de la declaración del IRPF del correspondiente ejercicio fiscal, la valoración del Premio (Valor de Mercado) más el Ingreso a Cuenta que COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. realizó.

4.2.- Premios en metálico.- Si los Premios de la presente Promoción son en metálico, y superan el valor de 300 euros estarán sujetos a retención (Art.99 del RIRPF).

4.2.1.- Premios Netos.- Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Neto, corresponde al valor obtenido una vez se ha practicado la correspondiente retención por parte de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. y por lo tanto, ésta es la cantidad a recibir por el Ganador.

Pero el Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido (importe antes de retención), es decir la cantidad recibida más la retención realizada.

4.2.2.- Premios Brutos.- Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Bruto, se realizará la pertinente retención sobre esa cuantía y, por lo tanto, el Ganador recibirá la cantidad que figura en las presentes Bases Legales menos la retención correspondiente.

El Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido, es decir, el importe que figura como Premio Bruto.

4.3. Carta de Aceptación de Premios.- Siempre que el valor del Premio sea superior a los 300 Euros, será necesario que el Ganador firme una Carta de Aceptación que se le hará llegar ya sea enviándosela por correo postal o electrónico, ya sea en mano a la hora de entregarle el Premio.

La Carta de Aceptación deberá ser cumplimentada en todos sus extremos por el Ganador, adjuntando copia de su D.N.I y remitidas por parte del Ganador, salvo que las presentes Bases especifiquen otro plazo o dirección, en el plazo de 5 días naturales desde su recepción a la dirección de CCEP IBERIA.

Se considera por CCEP IBERIA como NO ACEPTACIÓN DEL PREMIO (RENUNCIA):

- a) La devolución a CCEP IBERIA de la Carta de Aceptación NO firmada por el Ganador o no adjuntando fotocopia de su D.N.I. Aquellos ganadores que no presenten las cartas y/o documentación, se entenderán que renuncian al Premio.
- b) La devolución a CCEP IBERIA de la Carta de Aceptación sin inclusión de la aceptación del Premio de forma expresa e incondicional por parte de los ganadores, o de sus padres/tutores, en su caso. NO SON VÁLIDAS ACEPTACIONES CONDICIONADAS O LIMITADAS.
- c) La no recepción de la Carta de Aceptación dentro del plazo previsto (5 días naturales).

5. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

6. EXCLUSIONES: Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. y de COCA-COLA ESPAÑA, sus familiares hasta 2º grado o el personal de las compañías subcontratadas por COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L o COCA-COLA ESPAÑA, así como todos los empleados de BURGER KING o empresas del grupo RBE para la ejecución de la presente promoción.

7. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

8. ENTREGA DE PREMIOS: Los premios a los ganadores son nominativos y serán entregados exclusivamente dentro del territorio español, por tanto, la tramitación y gastos de exportación para un ganador no residente en España correrán a cargo del beneficiario.

9. IDENTIFICACIÓN: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento oficial de identificación).

10. PRUEBAS DE COMPRA: En caso de que para participar en la presente Promoción sea necesario conservar la prueba de compra (Ticket de Compra, etiquetas, anillas, tapones, chapas, films, prueba de compra con Pin-Code, etc....) de un Producto Promocional por parte de los participantes:

10.1.- Éstos deben guardar la prueba de compra durante todo el periodo de vigencia de la Promoción y 1 mes posterior y conservarla a disposición de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. por si ésta las solicitara para la correcta gestión de entrega de Premios.

10.2.- En caso de que el Participante tuviera que enviar dicha/s prueba/s de compra por correo postal, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA,

S.L.U. no se hace responsable del extravío de la/s misma/s y no se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que facilita dicho servicio.

10.3.- En caso de que las pruebas de compra presentadas/recibidas resultarán falsas, ilegibles, manipuladas, fotocopiadas, etc., serán consideradas nulas y por lo tanto no se tendrán en cuenta como participación.

10.4.- En ningún caso, se devolverán a los participantes las pruebas de compra que COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. hubiera recibido.

11. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET: En caso de que la presente Promoción exija la participación a través de concurso, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de internet, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o web mediante el/la cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

12. PREMIOS:

12.1.- En caso de que de forma previa a la finalización del periodo de vigencia de la Promoción, por cualquier razón ajena a COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U., no quedasen unidades disponibles de los regalos promocionales establecidos y previstos en las presentes Bases, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho y la opción de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.

12.2.- Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres meses.

12.3.- COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

12.4.- El/los premio(s) son intransferibles, por lo que si el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. procedería a designar ganador al correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).

12.5.- El propósito de esta Promoción es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el(los) sorteo(s) y/o momentos ganadores en cuestión, resultará repetidamente Ganador el mismo participante, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando el/los premio/s en cuestión a los Ganadores en reserva.

13. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES: La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.

14. INTERVENCIÓN BURGER KING participa exclusivamente como establecimiento donde se realiza la compra necesaria para obtener el Ticket de Compra. No interviene en la organización ni gestión de la promoción, ni en el registro de participaciones, validación de tickets, sorteo, entrega de premios o funcionamiento del sistema habilitado, correspondiendo dichas tareas íntegramente a CCEP IBERIA. Cualquier consulta o incidencia relativa a la promoción deberá dirigirse únicamente a los canales indicados por CCEP IBERIA. El tratamiento de los datos personales recabados para la participación corresponde exclusivamente a CCEP IBERIA y, en su caso, a Coca-Cola Services SA.

ANEXO I ESTABLECIMIENTOS

Nombre	País	Provincia	CCAA	
GRAN VÍA 40	Spain	Madrid	Madrid	Metropoli
Aeropuerto de Sevilla	Spain	Sevilla	Andalucía	Aeropuerto
Aeropuerto Menorca	Spain	Menorca	Islas Baleares	Aeropuerto
T3 Aeropuerto Madrid	Spain	Madrid	Madrid	Aeropuerto
T4 Aeropuerto Madrid	Spain	Madrid	Madrid	Aeropuerto
Aeropuerto de Gerona	Spain	Gerona	Cataluña	Aeropuerto
Aeropuerto BCNA T-2 Tierra	Spain	Barcelona	Cataluña	Aeropuerto
Aer BCNA T1 Embarque Sky Center	Spain	Barcelona	Cataluña	El Prat
Aer BCNA T1 (Facturación)	Spain	Barcelona	Cataluña	El Prat
Aeropuerto T1	Spain	Madrid	Madrid	Aeropuerto
		Las Palmas De Gran		
Aeropuerto Fuerteventura	Spain	Canaria	Islas Canarias	Aeropuerto
Granadilla	Spain	Badajoz	Extremadura	Avejuela
La Jonquera	Spain	Gerona	Cataluña	A.S. Girona
Chamartin	Spain	Madrid	Madrid	CL Av. Madrid
Aero Barajas T1 No Scheng	Spain	Madrid	Madrid	PO Barajas
Aero Barcelona	Spain	Barcelona	Cataluña	PO Barcelona
Aero Barajas T1 Scheng	Spain	Madrid	Madrid	PO Barajas
Aero Barajas T4 SAT	Spain	Madrid	Madrid	PO Barajas
Vallés Sur	Spain	Barcelona	Cataluña	AU Vallés
IFEMA	Spain	Madrid	Madrid	AV IFEMA
La Selva	Spain	Gerona	Cataluña	AU La Selva
Vallés Norte	Spain	Barcelona	Cataluña	AU Vallés
Plasencia Centro	Spain	Cáceres	Extremadura	Plaza de Caceres
Montecerrao	Spain	Asturias	Principado de Asturias	CL Oviedo
Corrida Gijon	Spain	Asturias	Principado de Asturias	CL Gijon
Calan Bosch	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares	PS Palma de Mallorca
Ciudadela	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares	PZ Palma de Mallorca
Bellevue	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares	AV Palma de Mallorca
Magic	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares	AV Palma de Mallorca
EXPLANADA	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares	Explanada
Mijas Miramar	Spain	Málaga	Andalucía	AV Mijas
La Trocha	Spain	Málaga	Andalucía	CT Mijas
Miramar	Spain	Málaga	Andalucía	AV Mijas
Paseo Fuengirola	Spain	Málaga	Andalucía	PS Fuengirola
Los Alcores FS	Spain	Sevilla	Andalucía	Autovia A-45
Las Yucas	Spain	Cádiz	Andalucía	Av. Las Yucas
Lebrija	Spain	Sevilla	Andalucía	Av. Lebrija
Tarifa	Spain	Cádiz	Andalucía	C/ Tarifa
Cádiz Paseo Marítimo	Spain	Cádiz	Andalucía	PS Cádiz
CC Los Alcores	Spain	Sevilla	Andalucía	CT Seville
Alcalá Plaza	Spain	Sevilla	Andalucía	AV Alcala
Edificio Fénix	Spain	Cádiz	Andalucía	AV Fénix
Jerez Universidad	Spain	Cádiz	Andalucía	AV Jerez
PUERTO STA. MARÍA	Spain	Cádiz	Andalucía	Zona Puerto

Autoking Intu Asturias	Spain	Asturias	Principado de Asturias
Parque Principado	Spain	Asturias	Principado de Asturias
Vilagarcía de Arousa	Spain	Pontevedra	Galicia
PALMA ARENAL	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
Navalcarnero	Spain	Madrid	Madrid
Avd. Europa - Arroyomolinos	Spain	Madrid	Madrid
Valverde	Spain	Badajoz	Extremadura
Xanadú	Spain	Madrid	Madrid
CC Carefour plz estación	Spain	Madrid	Madrid
Villapark	Spain	Madrid	Madrid
Avda. de la Libertad	Spain	Madrid	Madrid
Loranca	Spain	Madrid	Madrid
Inca 2	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
Pollensa	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
Polígono Levante	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
Magaluf	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
Torrenova	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
Picafort	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
Ocimax	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
Kiosco S Antonio	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
Sant Antoni	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
Porto Pi	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
Playa den Bossa	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
Santa Ponsa	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
Gaviotas	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
PLAZA ESPAÑA	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
Langreo	Spain	Asturias	Principado de Asturias
Lugones	Spain	Asturias	Principado de Asturias
Plaza de Toros Gijón	Spain	Asturias	Principado de Asturias
Teatro Arango	Spain	Asturias	Principado de Asturias
Foro	Spain	Asturias	Principado de Asturias
Gijón Playa	Spain	Asturias	Principado de Asturias
Los Prados	Spain	Asturias	Principado de Asturias
Salesas	Spain	Asturias	Principado de Asturias
Mieres	Spain	Asturias	Principado de Asturias
El Entrego FS	Spain	Asturias	Principado de Asturias
PONFERRADA	Spain	León	Castilla y León
Cartama	Spain	Malaga	Andalucía
Coín FS	Spain	Málaga	Andalucía
Estepona 2	Spain	Málaga	Andalucía
Manilva	Spain	Málaga	Andalucía
Estepona	Spain	Málaga	Andalucía
Huesca II	Spain	Huesca	Aragon
Calatayud	Spain	Zaragoza	Aragón
Utebo	Spain	Zaragoza	Aragón
Cizur	Spain	Navarra	Navarra
Prat de la Creu	Andorra	Andorra	Prat de la Creu
L'illa Carlemany	Andorra	Andorra	L'illa Carlemany

Pamplona	Spain	Navarra	Navarra
Huesca	Spain	Huesca	Aragón
Soria	Spain	Soria	Castilla y León
Ronda	Spain	Málaga	Andalucía
Pas de la Casa	Andorra	Andorra	
Andorra	Andorra	Andorra	
Calahorra	Spain	La Rioja	La Rioja
Tudela	Spain	Navarra	Navarra
Alfil	Spain	Málaga	Andalucía
Navalmoral de la Mata	Spain	Cáceres	Extremadura
Don Benito	Spain	Badajoz	Extremadura
Zafra	Spain	Badajoz	Extremadura
Mérida Centro	Spain	Badajoz	Extremadura
Almendralejo	Spain	Badajoz	Extremadura
Pozoblanco	Spain	Córdoba	Andalucía
Emerita	Spain	Badajoz	Extremadura
Villanueva de la Serena	Spain	Badajoz	Extremadura
Avilés FS	Spain	Asturias	Principado de Asturias
Avilés	Spain	Asturias	Principado de Asturias
Irún	Spain	Guipuzcoa	País Vasco
El Pinillo	Spain	Málaga	Andalucía
Arroyo de la Miel	Spain	Málaga	Andalucía
Rincón de la Victoria	Spain	Málaga	Andalucía
Nogalera	Spain	Málaga	Andalucía
Bajondillo	Spain	Málaga	Andalucía
Linares-Bolera	Spain	Jaén	Andalucía
Sofía	Spain	Madrid	Madrid
García Noblejas	Spain	Madrid	Madrid
Vicálvaro	Spain	Madrid	Madrid
Avenida de Andalucía	Spain	Madrid	Madrid
Peineta	Spain	Madrid	Madrid
Canillejas	Spain	Madrid	Madrid
Orihuela FS	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
Los Alcáceres	Spain	Murcia	Murcia
San Javier	Spain	Murcia	Murcia
Mejostilla	Spain	Cáceres	Extremadura
Cabo de Palos	Spain	Murcia	Murcia
Orihuela Costa	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
Parque Mediterráneo	Spain	Murcia	Murcia
Orihuela	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
Dos Mares	Spain	Murcia	Murcia
Montequinto	Spain	Sevilla	Andalucía
Bermejales	Spain	Sevilla	Andalucía
Los Ángeles de San Rafael	Spain	Segovia	Castilla y León
Gibraltar	Gibraltar	Gibraltar	
La Linea	Spain	Cádiz	Andalucía
San Pedro	Spain	Málaga	Andalucía
Puerto Banus	Spain	Málaga	Andalucía

Sierra Espuña	Spain	Murcia	Murcia	A-7
Alcala de los Gazules	Spain	Cadiz	Andalucía	Áre
Iznalloz - Abades	Spain	Granada	Andalucía	A-4
Pedro Abad	Spain	Córdoba	Andalucía	A-4
Palma de Mallorca Aerop	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares	CT E
Guadix Abades	Spain	Granada	Andalucía	Aut
Loja Abades	Spain	Granada	Andalucía	Aut
La Roda - Abades	Spain	Sevilla	Andalucía	ARE
Bailén Abades	Spain	Jaén	Andalucía	A-4
Carrefour Málaga	Spain	Málaga	Andalucía	CT
Marbella Centro	Spain	Málaga	Andalucía	AV
San Pablo	Spain	Sevilla	Andalucía	CL S
Avila	Spain	Ávila	Castilla y León	Pza
Concepción	Spain	Córdoba	Andalucía	CL C
Neptuno	Spain	Granada	Andalucía	CL C
Alameda	Spain	Málaga	Andalucía	CL A
Bahía Sur	Spain	Cádiz	Andalucía	CL C
Larios	Spain	Málaga	Andalucía	AV C
Pirulí	Spain	Málaga	Andalucía	AV S
Benalmádena	Spain	Málaga	Andalucía	CL B
Huelva Centro	Spain	Huelva	Andalucía	PZ C
Alcampo Granada	Spain	Granada	Andalucía	AV G
Suizo	Spain	Granada	Andalucía	CL F
Malagueta	Spain	Málaga	Andalucía	PZ F
Cartagena	Spain	Murcia	Murcia	CL P
Jaén	Spain	Jaén	Andalucía	AV J
Vélez Satélite	Spain	Málaga	Andalucía	AV G
Vélez Auto	Spain	Málaga	Andalucía	AV J
Rota	Spain	Cádiz	Andalucía	AV G
Churriana	Spain	Málaga	Andalucía	CT C
Los Patios	Spain	Málaga	Andalucía	CL V
Roquetas	Spain	Almería	Andalucía	CT D
Mezquita	Spain	Córdoba	Andalucía	CL C
Campana	Spain	Sevilla	Andalucía	PZ C
Viapol	Spain	Sevilla	Andalucía	AV I
Islantilla	Spain	Huelva	Andalucía	AV C
Kinepolis - Granada	Spain	Granada	Andalucía	AV G
Aqualón	Spain	Huelva	Andalucía	GL I
Repsol Málaga	Spain	Málaga	Andalucía	AV V
Nostrum	Spain	Málaga	Andalucía	AV V
Castilleja	Spain	Sevilla	Andalucía	CT E
Vialia Málaga	Spain	Málaga	Andalucía	CL E
Atabal	Spain	Málaga	Andalucía	AV I
Punta Umbría	Spain	Huelva	Andalucía	AV I
Camas	Spain	Sevilla	Andalucía	Ave
Calderón	Spain	Málaga	Andalucía	CL C
Málaga Plaza	Spain	Málaga	Andalucía	CL A
San Luis	Spain	Málaga	Andalucía	AV G

Pacífico	Spain	Málaga	Andalucía	CL P
Alavera	Spain	Sevilla	Andalucía	CT C
Corte Inglés Cádiz	Spain	Cádiz	Andalucía	AV C
Constitución	Spain	Sevilla	Andalucía	AV C
Serrallo	Spain	Granada	Andalucía	PS L
San Juan	Spain	Sevilla	Andalucía	CL S
Kansas	Spain	Sevilla	Andalucía	PO S
Holea	Spain	Huelva	Andalucía	RD I
Estepona FS	Spain	Málaga	Andalucía	PAR
Lucena FS	Spain	Córdoba	Andalucía	Ave
Torremolinos Santa Fe	Spain	Málaga	Andalucía	San
Martos	Spain	Jaén	Andalucía	Call
Antequera FS La Verónica	Spain	Málaga	Andalucía	Cue
Carlos V	Spain	Granada	Andalucía	Ave
Parque Tecnológico Málaga	Spain	Málaga	Andalucía	Gr
Torre del Mar	Spain	Málaga	Andalucía	Ave
Plaza Mayor FS	Spain	Málaga	Andalucía	Tere
Huércal-Overa	Spain	Almería	Andalucía	Ave
Adra	Spain	Almería	Andalucía	Cañ
Reyes Católicos	Spain	Granada	Andalucía	C/ F
La Zubia FS	Spain	Granada	Andalucía	C/ L
Baza	Spain	Granada	Andalucía	Car
Teatinos	Spain	Málaga	Andalucía	Ave
Ronda FS	Spain	Málaga	Andalucía	Call
MEDITERRÁNEO	Spain	Almería	Andalucía	Avd
Conquistadores	Spain	Badajoz	Extremadura	AV A
PLAZA MAYOR	Spain	Málaga	Andalucía	Plaz
Parque de Atracciones	Spain	Madrid	Madrid	CAS
El Casar	Spain	Guadalajara	Castilla la Mancha	Glo
Paracuellos	Spain	Madrid	Madrid	Ave
Arganda	Spain	Madrid	Madrid	Avd
Seseña	Spain	Toledo	Castilla la Mancha	Crt
Ctra Burgos	Spain	Madrid	Madrid	Crt
ARANJUEZ	Spain	Madrid	Madrid	C/ F
Aeropuerto Alicante No Schengen	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana	CT A
Aeropuerto Alicante Land Side	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana	CT A
Dique Sur Las Palmas Aer	Spain	Las Palmas De Gran Canaria	Islas Canarias	CT A
Dique Norte Las Palmas	Spain	Canaria	Islas Canarias	Aer
Tenerife Norte	Spain	Santa Cruz De Tenerife	Islas Canarias	CT A
Aeropuerto Valencia	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana	CT A
Intercambiador Moncloa	Spain	Madrid	Madrid	CL P
Alicante Air Side	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana	CT A
Aerop Lanzarote	Spain	Las Palmas De Gran Canaria	Islas Canarias	CT A
Tenerife Sur Aire	Spain	Santa Cruz De Tenerife	Islas Canarias	CT A
Calzadilla	Spain	Badajoz	Extremadura	AV I

Tenerife Sur Tierra	Spain	Santa Cruz De Tenerife	Islas Canarias	CT A
Aeropuerto Málaga Tierra	Spain	Málaga	Andalucía	Av.
Gomez Becerra	Spain	Cáceres	Extremadura	CL C
Plasencia	Spain	Cáceres	Extremadura	Call
Ruta de la plata	Spain	Cáceres	Extremadura	CL L
Avda de la Alameda	Spain	Sevilla	Andalucía	PS A
PRINCESA 3	Spain	Madrid	Madrid	Call
DIEGO DE LEON	Spain	Madrid	Madrid	C. d.
QUEVEDO	Spain	Madrid	Madrid	Call
Aeropuerto Málaga Aire	Spain	Málaga	Andalucía	AV C
PRINCESA 61	Spain	Madrid	Madrid	Call
RINCON DE LOIX	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana	Av.
CANALETAS	Spain	Barcelona	Cataluña	Met
PLAZA AYUNTAMIENTO	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana	Plaza
SALAMANCA	Spain	Salamanca	Castilla y León	Call
QUINTANA	Spain	Madrid	Madrid	C. d.
		Las Palmas De Gran		
CC Yumbo, Maspalomas	Spain	Canaria	Islas Canarias	AV I
GOYA	Spain	Madrid	Madrid	C/ G
SERRANO	Spain	Madrid	Madrid	Call
CAMPANAR	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana	CC C
MAJADAHONDA	Spain	Madrid	Madrid	Av.
LEGANÉS UNO	Spain	Madrid	Madrid	C.C.
ARTURO SORIA	Spain	Madrid	Madrid	Call
Salou 5	Spain	Tarragona	Cataluña	PS J
BRESCIA	Spain	Madrid	Madrid	Avd
PARQUESUR	Spain	Madrid	Madrid	C.C.
ANTONIO LÓPEZ	Spain	Madrid	Madrid	Call
CONCHA ESPINA	Spain	Madrid	Madrid	Av.
OCA	Spain	Madrid	Madrid	C/ O
VALLADOLID ZORRILLA	Spain	Valladolid	Castilla y León	Pasa
CALA RATJADA	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares	C/ L
CALA MILLOR	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares	Pasa
ABRANTES	Spain	Madrid	Madrid	Avd
MOSTOLES PRADILLO	Spain	Madrid	Madrid	Met
BRAVO MURILLO 377	Spain	Madrid	Madrid	C/ E
ERMITA DEL SANTO	Spain	Madrid	Madrid	P.º
TALAVERA 1	Spain	Toledo	Castilla-La Mancha	Avd
G.VIA HORTALEZA	Spain	Madrid	Madrid	CC G
GETAFE	Spain	Madrid	Madrid	Call
VAGUADA	Spain	Madrid	Madrid	Av.
CC PLAZA DE ALUCHE	Spain	Madrid	Madrid	Av.
NUEVO CENTRO	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana	CC N
MARTINEZ CAMPOS	Spain	Madrid	Madrid	Pasa
COIN	Spain	Madrid	Madrid	Call
AV. ALCOY	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana	Av.
COSLADA LA RAMBLA	Spain	Madrid	Madrid	CC C
AV. ARAGON	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana	Av.

VALLE REAL	Spain	Cantabria	Cantabria
GLORIAS	Spain	Barcelona	Cataluña
LOGROÑO GRAN VIA	Spain	La Rioja	La Rioja
CALPE	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
BURGOS CAMINO PLATA	Spain	Burgos	Castilla y León
LOS CRISTIANOS	Spain	Santa Cruz De Tenerife	Islas Canarias
CUZCO	Spain	Madrid	Madrid
TORREVIEJA PLAYA	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
MAQUEDA 30	Spain	Madrid	Madrid
GRAN CASA	Spain	Zaragoza	Aragón
PASEO ESPERANZA	Spain	Madrid	Madrid
ALMANSA	Spain	Madrid	Madrid
MIRADOR	Spain	Sevilla	Andalucía
SANTA MARIA DE LA CABEZA	Spain	Madrid	Madrid
FUENLABRADA	Spain	Madrid	Madrid
MANUEL BECERRA	Spain	Madrid	Madrid
SANT CUGAT	Spain	Barcelona	Cataluña
ALCAMPO SEVILLA	Spain	Sevilla	Andalucía
VALLECAS	Spain	Madrid	Madrid
PLAYA FAÑABÉ	Spain	Santa Cruz De Tenerife	Islas Canarias
ESTACIÓN ABANDO	Spain	Bizkaia	País Vasco
PARLA	Spain	Madrid	Madrid
VALLSUR	Spain	Valladolid	Castilla y León
DEILAND	Spain	Las Palmas	Islas Canarias
ATALAYAS	Spain	Murcia	Región de Murcia
KINEPOLIS	Spain	Madrid	Madrid
AV. DE DENIA	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
FERMÍN CABALLERO	Spain	Madrid	Madrid
TERRASSA PARC VALLES	Spain	Barcelona	Cataluña
ALCORTA FS	Spain	Madrid	Madrid
AV. SALAMANCA	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
ALCOBENDAS VALDAVIA	Spain	Madrid	Madrid
ACAPULCO	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
CULLERA	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
PISCINAS Y DEPORTES	Spain	Barcelona	Cataluña
SA COMA	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
PUERTO DEL CARMEN	Spain	Las Palmas	Islas Canarias
VIRGEN DEL PUERTO	Spain	Madrid	Madrid
PUERTO SAGUNTO	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
HERON CITY LAS ROZAS	Spain	Madrid	Madrid
LAGUNAS DE RIVAS	Spain	Madrid	Madrid
ESPARTEROS	Spain	Madrid	Madrid
GERONA	Spain	Girona	Cataluña
COSLADA FS	Spain	Madrid	Madrid
VALDEMORO	Spain	Madrid	Madrid
SANCHO EL FUERTE	Spain	Navarra	Navarra
BENALMÁDENA	Spain	Málaga	Andalucía

RAMBLA CATALUÑA	Spain	Barcelona	Cataluña
PARQUE ASTUR	Spain	Asturias	Asturias
PASEO DEL PRADO	Spain	Madrid	Madrid
PINAR CHAMARTIN	Spain	Madrid	Madrid
BRAVO MURILO 222	Spain	Madrid	Madrid
MORATALAZ	Spain	Madrid	Madrid
SALAMANCA VIALIA	Spain	Salamanca	Castilla y León
DOS HERMANAS	Spain	Sevilla	Andalucía
TORREMOLINOS	Spain	Málaga	Andalucía
SEDAVÍ	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
TARRAGONA LES GAVARRES	Spain	Tarragona	Cataluña
EL ESCORIAL	Spain	Madrid	Madrid
MANRESA	Spain	Barcelona	Cataluña
TERRASSA FS	Spain	Barcelona	Cataluña
TOMAS MILLER	Spain	Las Palmas	Islas Canarias
PETRER	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
SAN JOSÉ	Spain	Santa Cruz De Tenerife	Islas Canarias
DIVERSIA	Spain	Madrid	Madrid
DENIA	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
CAN PASTILLA	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
LA BALLENA	Spain	Las Palmas	Islas Canarias
BLANES	Spain	Girona	Cataluña
HIPERCOR POZUELO	Spain	Madrid	Madrid
PLAYA BLANCA	Spain	Las Palmas	Islas Canarias
BOADILLA NUEVO MUNDO	Spain	Madrid	Madrid
HERON CITY PATERNA	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
URBIS	Spain	Madrid	Madrid
TEJARES	Spain	Albacete	Castilla-La Mancha
DIAGONAL MAR	Spain	Barcelona	Cataluña
MARCELO USERA	Spain	Madrid	Madrid
VISTAHERMOSA	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
MORATALAZ ALTO	Spain	Madrid	Madrid
ALMERIA LA RAMBLA	Spain	Almería	Andalucía
LOS BARRIOS I	Spain	Cádiz	Andalucía
NASSICA	Spain	Madrid	Madrid
CALA D'OR	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
TRES AGUAS	Spain	Madrid	Madrid
HOSPITALET CC GRAN VIA	Spain	Barcelona	Cataluña
LA OROTAVA	Spain	Santa Cruz De Tenerife	Islas Canarias
CARRALERO	Spain	Madrid	Madrid
MEGAPARK IKEA	Spain	Madrid	Madrid
LOS BARRIOS II	Spain	Cádiz	Andalucía
EL MUELLE	Spain	Las Palmas	Islas Canarias
LA MOREA	Spain	Navarra	Navarra
TORREVIEJA	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
SANTIAGO SERNA	Spain	A Coruña	Galicia
UTRERA LOS MOLINOS	Spain	Sevilla	Andalucía
LOGROÑO ALCAMPO	Spain	La Rioja	La Rioja

VIRGEN DEL AMPARO	Spain	Guadalajara	Castilla-La Mancha
LEON SAN FRANCISCO	Spain	León	Castilla y León
ZAMORA CARDENAL CISNEROS	Spain	Zamora	Castilla y León
VIGO TRAVESIA	Spain	Pontevedra	Galicia
VITORIA BOULEVARD	Spain	Álava	País Vasco
SAN VICENTE DEL RASPEIG	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
ELCHE ALJUB	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
ALISAL	Spain	Cantabria	Cantabria
LA MARINA	Spain	Las Palmas	Canarias
AV. DEL PUERTO	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
PRÍNCIPE PÍO	Spain	Madrid	Madrid
LUZ DEL TAJO	Spain	Toledo	Castilla-La Mancha
PLAZA NORTE 2	Spain	Madrid	Madrid
LEON ESPACIO	Spain	León	Castilla y León
ZUBIARTE	Spain	Bizkaia	País Vasco
MARÍA AUXILIADORA	Spain	Sevilla	Andalucía
PINTO	Spain	Madrid	Madrid
MONTECARMELO	Spain	Madrid	Madrid
ALFAFAR	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
GANDIA PLAYA	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
MANACOR	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
BARAJAS AV. LOGROÑO	Spain	Madrid	Madrid
VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Spain	Madrid	Madrid
ORRIOLS	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
PALENCIA II	Spain	Palencia	Castilla y León
CUADERNILLOS	Spain	Madrid	Madrid
IMAGINALIA	Spain	Albacete	Castilla-La Mancha
PLENILUNIO	Spain	Madrid	Madrid
CAPUCHINOS	Spain	Salamanca	Castilla y León
CC LAS ROTONDAS	Spain	Fuerteventura	Canarias
GANDIA LA VITAL	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
AEROPUERTO PMI	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
Salou	Spain	Tarragona	Cataluña
RONDA OUTEIRO	Spain	A Coruña	Galicia
EL TORREON	Spain	Ciudad Real	Castilla La Mancha
MAIRENA ALJARAFE METROMAR	Spain	Sevilla	Andalucía
THADER	Spain	Murcia	Región de Murcia
CASTELLON SALERA	Spain	Castellón	Comunidad Valenciana
NUEVA CONDOMINA	Spain	Murcia	Región de Murcia
TALAVERA GOLF	Spain	Toledo	Castilla La Mancha
H2OCIO RIVAS	Spain	Madrid	Madrid
TELDE	Spain	Cuenca	Castilla-La Mancha
A LAXE	Spain	A Coruña	Galicia
FERIAL PLAZA	Spain	Guadalajara	Castilla-La Mancha
JEREZ AREA SUR	Spain	Cádiz	Andalucía
GANDIA GERMANIAS	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
PORTUGALETE	Spain	Bizkaia	País Vasco
MENDEZ ÁLVARO	Spain	Madrid	Madrid

ISLAZUL	Spain	Madrid	Madrid
LA GAVIA	Spain	Madrid	Madrid
CUNIT	Spain	Tarragona	Cataluña
AV. TARONGERS	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
BARCELÓ	Spain	Madrid	Madrid
PARLA ESTE	Spain	Madrid	Madrid
BARAKALDO MEGAPARK	Spain	Bizkaia	País Vasco
CASTELLON LIDL	Spain	Castellón	Comunidad Valenciana
ESPARTALES	Spain	Madrid	Madrid
PONTEVEDRA	Spain	Pontevedra	Galicia
EL EJIDO CAMPÍÑA	Spain	Almería	Andalucía
TUI	Spain	Pontevedra	Galicia
PARQUESOL	Spain	Salamanca	Castilla y León
LA POBLA	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
ALEGRA	Spain	Madrid	Madrid
SANT ANDREU DE LA BARCA	Spain	Barcelona	Cataluña
FUENLABRADA UNIVERSIDAD	Spain	Madrid	Madrid
ELCHE ALTABIX	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
SAN LAZARO	Spain	Ourense	Galicia
VILLAFRANCA	Spain	Barcelona	Cataluña
ALICANTE LIDL	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
BONAIRE	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
PORT OLIMPIC	Spain	Barcelona	Cataluña
TRES CRUCES	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
ALCOBENDAS GRAN PRIX	Spain	Madrid	Madrid
URQUINAONA	Spain	Barcelona	Cataluña
SPLAU CORNELLA	Spain	Barcelona	Cataluña
LA VIÑA CUBE	Spain	Madrid	Madrid
CC MARINEDA	Spain	A Coruña	Galicia
BAHIA DE SANTANDER	Spain	Cantabria	Cantabria
SAGRADA FAMILIA	Spain	Barcelona	Cataluña
PARALELO	Spain	Barcelona	Cataluña
ZARACHE	Spain	Murcia	Región de Murcia
BERRIOZAR	Spain	Navarra	Navarra
FINESTRAT	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
SABADELL LLUL	Spain	Barcelona	Cataluña
ALBUFERA	Spain	Madrid	Madrid
VIA LAIETANA	Spain	Barcelona	Cataluña
HOSPITALET FS	Spain	Barcelona	Cataluña
VALLECAS	Spain	Madrid	Madrid
CTRA TOLEDO BP	Spain	Madrid	Madrid
MASSALFASSAR	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
JEREZ LUZ SHOPPING	Spain	Cádiz	Andalucía
M 40	Spain	Madrid	Madrid
CIEMPOZUELOS REPSOL	Spain	Madrid	Madrid
MOSTOLES REPSOL	Spain	Madrid	Madrid
ZARZUELA	Spain	Madrid	Madrid
SS REYES REPSOL	Spain	Madrid	Madrid

SANTA COLOMA	Spain	Barcelona	Cataluña
TRES FORQUES	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
BLASCO IBAÑEZ	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
ATOCHA	Spain	Madrid	Madrid
TORREJON LOECHES	Spain	Madrid	Madrid
ALCALA LA GARENA	Spain	Madrid	Madrid
SAN JUAN CARREFOUR	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
CARRER ARAGO	Spain	Barcelona	Cataluña
ALBACENTER	Spain	Albacete	Castilla-La Mancha
CHICLANA	Spain	Cádiz	Andalucía
PARLA FERIAL	Spain	Madrid	Madrid
TORRENTE	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
OLEIROS	Spain	A Coruña	Galicia
SEGOVIA ACUEDUCTO	Spain	Segovia	Castilla y León
ALFONSO XI GRAN PLAZA	Spain	Sevilla	Andalucía
AGUAS VIVAS	Spain	Guadalajara	Castilla-La Mancha
ILLESCAS NACIONES	Spain	Toledo	Castilla-La Mancha
IKEA VALLADOLID	Spain	Valladolid	Castilla y León
PUERTO VENECIA IL	Spain	Zaragoza	Aragón
HISPANIDAD	Spain	Zaragoza	Aragón
Paseo Marítimo Lloret	Spain	Gerona	Cataluña
MIRANDA DE EBRO	Spain	Burgos	Castilla y León
PESSET ALEXANDRE	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
CASTELLON NORTE	Spain	Castellón	Comunidad Valenciana
JOAN DE BORBO	Spain	Barcelona	Cataluña
PERIS Y VALERO	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
ORIHUELA LA ZENIA	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
SANTIAGO CANCELAS	Spain	A Coruña	Galicia
JESUS DE MONASTERIO	Spain	Cantabria	Cantabria
ALCORCON ENSANCHE	Spain	Madrid	Madrid
ALGECIRAS PASTORES	Spain	Cádiz	Andalucía
PARQUE CEUTA	Spain	Ceuta	Ciudad Autónoma de Ceuta
ESPAI GIRONES	Spain	Guadalajara	Castilla-La Mancha
ESPARRAGUERA REPSOL	Spain	Barcelona	Cataluña
VILASECA REPSOL	Spain	Tarragona	Cataluña
TARRAGONA REPSOL	Spain	Tarragona	Cataluña
JEREZ HIPERCOR	Spain	Cádiz	Andalucía
LEON CARREFOUR	Spain	León	Castilla y León
BADALONA MONTIGALA	Spain	Barcelona	Cataluña
LÉRIDA	Spain	Lleida	Cataluña
ARECHAVALETA	Spain	Álava	País Vasco
SANTA POLA MARITIMO	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
GRANOLLERS CEMENTIRI	Spain	Barcelona	Cataluña
AUTOVÍA A31	Spain	Albacete	Castilla-La Mancha
ZOCODOVER	Spain	Toledo	Castilla-La Mancha
MOSTOLES QUEVEDO	Spain	Madrid	Madrid
CONDESA DE VENADITO	Spain	Madrid	Madrid
FUENLABRADA NARANJO	Spain	Madrid	Madrid

VIC	Spain	Barcelona	Cataluña
PATERNA	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
BOIAL	Spain	A Coruña	Galicia
BENAVENTE	Spain	Zamora	Castilla y León
COSMOS	Spain	Madrid	Madrid
RECOLETOS	Spain	Maadrid	Madrid
CONIL	Spain	Cádiz	Andalucía
MONTEQUINTO	Spain	Sevilla	Andalucía
LERIDA DOS	Spain	Lleida	Cataluña
GRAN VIA 69	Spain	Madrid	Madrid
EL TABLERO	Spain	Las Palmas	Islas Canarias
LEIOA	Spain	Bizkaia	País Vasco
DURANGO ABADIÑO	Spain	Bizkaia	País Vasco
ALBORAYA	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
SANT BOI	Spain	Barcelona	Cataluña
BOADILLA FS	Spain	Madrid	Madrid
PUERTO REAL	Spain	Cádiz	Andalucía
ESPLUGUES	Spain	Barcelona	Cataluña
ALCALA MECO	Spain	Madrid	Madrid
CANCELADA	Spain	Málaga	Andalucía
CHAFIRAS	Spain	Santa Cruz De Tenerife	Islas Canarias
RONDA ESTE	Spain	Valladolid	Casilla y León
ADEJE	Spain	Santa Cruz De Tenerife	Islas Canarias
BRAVO MURILLO 119	Spain	Madrid	Madrid
EL HIGUERÓN	Spain	Córdoba	Andalucía
ALCALA 472	Spain	Madrid	Madrid
ARROYOMOLINOS REPSOL	Spain	Madrid	Madrid
BORMUJOS	Spain	Sevilla	Andalucía
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	Spain	Cádiz	Andalucía
BELLAVISTA	Spain	Sevilla	Andalucía
CALELLA	Spain	Barcelona	Cataluña
CARTAGENA	Spain	Murcia	Murcia
BARBERA DEL VALLES	Spain	Barcelona	Cataluña
RONDA SANT PAU	Spain	Barcelona	Cataluña
MOLLET DEL VALLES	Spain	Barcelona	Cataluña
JAÉN LIDL	Spain	Jaén	Andalucía
Lloret de Mar	Spain	Gerona	Cataluña
VALDEMORO	Spain	Madrid	Madrid
SAN VICENTE 75	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
AS TERMAS	Spain	Lugo	Galicia
EL BERCIAL	Spain	Madrid	Madrid
PALENCIA AUTOKING	Spain	Palencia	Castilla y León
LA MARINA	Spain	Las Palmas	Islas Canarias
GODELLA	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
ALICANTE GRAN VIA	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
SANT ADRIA DE BESOS	Spain	Barcelona	Cataluña
TORREJON CONSTITUCION	Spain	Madrid	Madrid
RIVAS VACIAMADRID	Spain	Madrid	Madrid

ALZIRA	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
ONDARA	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
HUELVA HOSPITAL	Spain	Huelva	Andalucía
PUENTE GENIL	Spain	Córdoba	Andalucía
AVIACIÓN	Spain	Madrid	Madrid
IGUALADA	Spain	Barcelona	Cataluña
GRAN PLAZA 2	Spain	Madrid	Madrid
DOCTOR AREILZA	Spain	Bizkaia	País Vasco
BURGOS HIPERCOR	Spain	Burgos	Castilla y León
FAN SESTADA PALMA	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
ARROYO DE ENMEDIO	Spain	Málaga	Andalucía
LAS CANTERAS	Spain	Las Palmas	Islas Canarias
NEVION	Spain	Sevilla	Andalucía
CASTRO URDIALES	Spain	Cantabria	Cantabria
ABRERA	Spain	Barcelona	Cataluña
RONDA MARROQUIES	Spain	Jaén	Andalucía
C/ TARRAGONA	Spain	Barcelona	Cataluña
BILBAO IBIS	Spain	Bizkaia	País Vasco
ARANDA DE DUERO	Spain	Burgos	Castilla y León
ORENSE 25	Spain	Madrid	Madrid
ARCOS DE LA FRONTERA	Spain	Cádiz	Andalucía
FRANCISCO ARITIO (GUADALAJARA)	Spain	Guadalajara	Castilla-La Mancha
SIAM MALL	Spain	Santa Cruz De Tenerife	Islas Canarias
BENICASIM	Spain	Castellón	Comunidad Valenciana
GANDIA FS	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
ALFREDO VICENTI	Spain	A Coruña	Galicia
SAN FERNANDO REAL	Spain	Cádiz	Andalucía
GENERAL RICARDOS	Spain	Madrid	Madrid
PIRÁMIDES	Spain	Santa Cruz De Tenerife	Islas Canarias
CASTELLDEFELS	Spain	Barcelona	Cataluña
BERCEO	Spain	La Rioja	La Rioja
GAVA BARNASUD	Spain	Barcelona	Cataluña
SAN FERNANDO HENARES	Spain	Madrid	Madrid
MOSTOLES EL SOTO	Spain	Madrid	Madrid
GRAN ALACANT	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
CORDOBA LIDL	Spain	Córdoba	Andalucía
LOS PALACIOS	Spain	Sevilla	Andalucía
ANDUJAR	Spain	Jaén	Andalucía
OIARTZUN	Spain	Gipuzkoa	País Vasco
OKENDO BOULEVARD	Spain	Gipuzkoa	País Vasco
CORIA DEL RIO	Spain	Sevilla	Andalucía
CHURRA	Spain	Murcia	Región de Murcia
UTRERA	Spain	Sevilla	Andalucía
REUS	Spain	Tarragona	Cataluña
BARICENTRO	Spain	Barcelona	Cataluña
MARRATXI	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
MEJORADA DEL CAMPO	Spain	Madrid	Madrid
ATMELLA DEL VALLES	Spain	Barcelona	Cataluña

TRES CANTOS FS	Spain	Madrid	Madrid
SANGONERA LA SECA	Spain	Murcia	Región de Murcia
COLMENAR VIEJO	Spain	Madrid	Madrid
MATARO FS	Spain	Barcelona	Cataluña
XATIVA	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
VILLALBA	Spain	Madrid	Madrid
EL EJIDO FS	Spain	Almería	Andalucía
LINARES	Spain	Jaén	Andalucía
CORRALEJO	Spain	Las Palmas	Islas Canarias
ALCAZABILLA	Spain	Málaga	Andalucía
VICAR	Spain	Almería	Andalucía
TORREJON SHELL	Spain	Madrid	Madrid
ALICANTE HOSPITAL	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
BEHOBIA	Spain	Gipuzkoa	País Vasco
TORRELAVEGA CARREFOUR	Spain	Cantabria	Cantabria
CARCAIXENT PARQUE NORD FS	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
MUELLE UNO	Spain	Málaga	Andalucía
ZARAGOZA GRAN VIA	Spain	Zaragoza	Aragón
ISAAC PERAL	Spain	Madrid	Madrid
SAN FELIU	Spain	Barcelona	Cataluña
AGUILAS	Spain	Murcia	Región de Murcia
VILANOVA	Spain	Barcelona	Cataluña
RABASSA	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
CIUDAD REAL	Spain	Ciudad Real	Castilla-La Mancha
SAN JUAN PLAYA	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
AV POBLADOS	Spain	Madrid	Madrid
VILLAVERDE EL GATO	Spain	Madrid	Madrid
ÁVILA	Spain	Ávila	Castilla y León
SANXENXO	Spain	Pontevedra	Galicia
EL VENDRELL PARC	Spain	Tarragona	Cataluña
SANT CELONI	Spain	Barcelona	Cataluña
PALMA EROSKI	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
VALDEBEBAS	Spain	Madrid	Madrid
PATERNA TECNOLOGICO	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
SAN PEDRO PINATAR	Spain	Murcia	Región de Murcia
FUENLABRADA OASIS	Spain	Madrid	Madrid
CASTELLON HOSPITAL	Spain	Castellón	Comunidad Valenciana
MONTESIERRA	Spain	Sevilla	Andalucía
PARLA ERMITA	Spain	Madrid	Madrid
SANTA SUSANA	Spain	Barcelona	Cataluña
CORDOBA BRILLANTE	Spain	Córdoba	Andalucía
HUELVA UNIVERSIDAD	Spain	Huelva	Andalucía
CARMONA	Spain	Sevilla	Andalucía
HUERCAL	Spain	Almería	Andalucía
FUENGIROLA	Spain	Málaga	Andalucía
SAN FERNANDO NORTE	Spain	Cádiz	Andalucía
TORRECARDENAS	Spain	Almería	Andalucía
ARTEIXO	Spain	A Coruña	Galicia

BCN ZONA FRANCA	Spain	Barcelona	Cataluña
SARRIÁ	Spain	Barcelona	Cataluña
RUZAFÁ	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
TOLEDO RIO	Spain	Toledo	Castilla-La Mancha
MURCIA JUSTICIA	Spain	Murcia	Región de Murcia
UBEDA	Spain	Jaén	Andalucía
PUERTO STA. MARÍA EL PASEO	Spain	Cádiz	Andalucía
LAS TABLAS	Spain	Madrid	Madrid
AIRESUR	Spain	Sevilla	Andalucía
NEVADA	Spain	Granada	Andalucía
VALDEPEÑAS	Spain	Ciudad Real	Castilla-La Mancha
FIGUERES	Spain	Girona	Cataluña
RAMBLA NOVA	Spain	Tarragona	Cataluña
FUENLABRADA SAUQUILLO	Spain	Madrid	Madrid
Daimiel	Spain	Ciudad Real	Castilla la Mancha
MANISES	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
PILAR DE LA HORADADA	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
RUBÍ	Spain	Barcelona	Cataluña
BENIDORM JAIME I	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
SAMBIL	Spain	Madrid	Madrid
LA VILETA	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
LA RANA	Spain	Las Palmas	Islas Canarias
CIUDAD DE LA IMAGEN	Spain	Sevilla	Andalucía
ALFAZ DEL PI	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
ALFAFAR IKEA	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
CARRETAS	Spain	Madrid	Madrid
AZUQUECA DE HENARES	Spain	Guadalajara	Castilla-La Mancha
GRANOLLERS RONDA SUR	Spain	Barcelona	Cataluña
PEÑOTES	Spain	Madrid	Madrid
SINESIO DELGADO	Spain	Madrid	Madrid
ALGETE	Spain	Madrid	Madrid
PREMIA DE MAR	Spain	Barcelona	Cataluña
ALTO DEL RETIRO	Spain	Madrid	Madrid
CAMBRILS	Spain	Tarragona	Cataluña
ZAMORA FS	Spain	Zamora	Castilla y León
ALCACER	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
MOLINA DEL SEGURA	Spain	Murcia	Región de Murcia
PUERTOLLANO	Spain	Ciudad Real	Castilla-La Mancha
JUNQUERA	Spain	Girona	Cataluña
LA BAÑEZA	Spain	Salamanca	Castilla y León
ALCOY FS	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
CULLERA LIDL	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
PALMA ARENA	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
ELCHE CARREFOUR	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
ELDA PETRER	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
PARADOR GUELL	Spain	Girona	Cataluña
VICÁLVARO FS	Spain	Madrid	Madrid
MAZARRÓN	Spain	Murcia	Región de Murcia

YECLA	Spain	Murcia	Región de Murcia
CARBAJOSA DE LA SAGRADA	Spain	Salamanca	Castilla y León
BERANGO	Spain	Bizkaia	País Vasco
VIGO FLORIDA	Spain	Pontevedra	Galicia
SANTIAGO COSTA VELLA	Spain	A Coruña	Galicia
LA ESCALA	Spain	Girona	Cataluña
LAGUNA DE DUERO	Spain	Valladolid	Castilla y León
SAN ANTONIO BENAGEBER	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
MAX OCIO	Spain	Bizkaia	País Vasco
MELILLA FS	Spain	Melilla	Ciudad Autónoma de Melilla
LEPE	Spain	Huelva	Andalucía
FEDERACIÓN	Spain	Sevilla	Andalucía
ROQUETAS DE MAR	Spain	Almería	Andalucía
JANDÍA PLAYA	Spain	Las Palmas	Islas Canarias
MANUEL SIUROT	Spain	Sevilla	Andalucía
SAGUNTO VIDANOVA	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
VIRREI AMAT	Spain	Barcelona	Cataluña
AGRELA	Spain	A Coruña	Galicia
CASTELAR	Spain	Zaragoza	Aragón
RONDA TOLEDO	Spain	Madrid	Madrid
TOLEDO MENDIGORRIA	Spain	Toledo	Castilla-La Mancha
VILLALBA HOSPITAL	Spain	Madrid	Madrid
SANTANDER S20	Spain	Cantabria	Cantabria
TORRENTE A7	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
VILLAVERDE SUPECO	Spain	Madrid	Madrid
SEVILLA ESTE	Spain	Sevilla	Andalucía
TRIANA	Spain	Sevilla	Andalucía
ALGECIRAS PUERTA EUROPA	Spain	Cádiz	Andalucía
MOTRIL	Spain	Granada	Andalucía
LA NUCÍA	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
VILLAJOYOSA	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
C/ IBIZA	Spain	Madrid	Madrid
MAQUINISTA 2	Spain	Barcelona	Cataluña
PARQUE VENECIA FS	Spain	Zaragoza	Aragón
BURGOS CHAPITELES	Spain	Burgos	Castilla y León
ISLAZUL FS	Spain	Madrid	Madrid
ILLESCAS	Spain	Toledo	Castilla-La Mancha
VILADECANS	Spain	Barcelona	Cataluña
TORRELAVEGA 2 DECATHLON	Spain	Cantabria	Cantabria
VALLECAS ITV	Spain	Madrid	Madrid
TORRE SEVILLA	Spain	Sevilla	Andalucía
RONDA SUR	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
Tomelloso	Spain	Ciudad Real	Castilla la Mancha
PLAZA MAYOR SALAMANCA	Spain	Salamanca	Castilla y León
PASEO NEPTUNO	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
CORDOBA ZAHIRA	Spain	Córdoba	Andalucía
AV. LIBERTAD	Spain	Murcia	Región de Murcia
FIGUERES SALVADOR DALI	Spain	Girona	Cataluña

MANZANARES	Spain	Ciudad Real	Castilla-La Mancha
BURJASSOT	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
ONTENIENTE	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
AUTOKING CUENCA	Spain	Cuenca	Castilla- La Mancha
AVENIDA DEL PASAJE	Spain	La Coruña	Galicia
LÉRIDA CENTRO	Spain	Lleida	Cataluña
C/ CARTAGENA	Spain	Barcelona	Cataluña
BRUNETE	Spain	Madrid	Madrid
VALDEPELAYOS	Spain	Madrid	Madrid
AV. BURGOS	Spain	Valladolid	Castilla y León
PALAZUELOS DEL ERESMA	Spain	Segovia	Castilla y León
ALGECIRAS A7	Spain	Cádiz	Andalucía
TALAVERA 2	Spain	Toledo	Castilla La Mancha
MARRATXI ALCAMPO	Spain	Islas Baleares	Islas Baleares
OLIAS DE REY	Spain	Toledo	Castilla-La Mancha
CADIZ ZONA FRANCA	Gibraltar	Cádiz	Andalucía
PLAYA DE ARO	Spain	Girona	Cataluña
OLIVA	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
MOS PORRIÑOS	Spain	Pontevedra	Galicia
LAS ROZAS LIDL	Spain	Madrid	Madrid
VALDEMORO CIEMPOZUELOS	Spain	Madrid	Madrid
LORCA	Spain	Murcia	Región de Murcia
CIUDAD QUESADA	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
CARRETERA TERRASSA	Spain	Barcelona	Cataluña
MAGIC BADALONA	Spain	Barcelona	Cataluña
ARMILLA	Spain	Granada	Andalucía
LLORET CAPRABO	Spain	Girona	Cataluña
CHICLANA Q8	Spain	Cádiz	Andalucía
TORRELODONES	Spain	Madrid	Madrid
FLORIDABLANCA	Spain	Murcia	Región de Murcia
Alcazar de San Juan	Spain	Ciudad Real	Castilla la Mancha
PLAZA LESSEPS	Spain	Barcelona	Cataluña
FONSILLON	Spain	Ourense	Galicia
BURGOS AV. VITORIA	Spain	Burgos	Castilla y León
VAZQUEZ DE MENCHACA	Spain	Valladolid	Castilla y León
PAIPORTA	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
CALLE GUIPUZCOA	Spain	Barcelona	Cataluña
EL PRAT	Spain	Barcelona	Cataluña
MOLINA LAS SALINAS	Spain	Murcia	Región de Murcia
PLAYA PARAISO	Spain	Santa Cruz De Tenerife	Islas Canarias
ZARATÁN	Spain	Gipuzkoa	País Vasco
VERDECORA	Spain	Madrid	Madrid
VILLARROBLEDO	Spain	Albacete	Castilla-La Mancha
CERCEDA	Spain	Madrid	Madrid
CORRALES	Spain	Huelva	Andalucía
EL PALMETILLO	Spain	Sevilla	Andalucía
MAJADAHONDA FS	Spain	Madrid	Madrid
PONTEVEDRA	Spain	Pontevedra	Galicia

LA MARETA	Spain	Las Palmas	Islas Canarias
CARRIÓN	Spain	Ciudad Real	Castilla-La Mancha
SABADELL IKEA	Spain	Barcelona	Cataluña
ALCANTARILLA	Spain	Murcia	Región de Murcia
SANTA PERPETUA	Spain	Barcelona	Cataluña
PARQUE OLEIROS	Spain	A Coruña	Galicia
BENICALAP	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
LÉRIDA FS	Spain	Lleida	Cataluña
LEÓN ALDI	Spain	León	Castilla y León
PRADO DE LA VEGA	Spain	Asturias	Principado de Asturias
VALL DE UXO	Spain	Castellón	Comunidad Valenciana
LEON ANTIBIÓTICOS	Spain	León	Castilla y León
ARRASATE	Spain	Gipuzkoa	País Vasco
BASAURI	Spain	Bizkaia	País Vasco
ENTRENÚCLEOS DOS HERMANAS	Spain	Sevilla	Andalucía
RIPOLLET	Spain	Barcelona	Cataluña
OLAZ	Spain	Navarra	Navarra
LLANO CASTELLANO	Spain	Madrid	Madrid
RAMOS SIERRA	Spain	Madrid	Madrid
FERROL	Spain	A Coruña	Galicia
OCEANOS	Spain	Las Palmas	Islas Canarias
SAN JUAN AZNALFARACHE CARREFOUR	Spain	Sevilla	Andalucía
CREVILLENTE	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
CESAR AUGUSTO	Spain	Zaragoza	Aragón
ECIJA FS GENIL	Spain	Sevilla	Andalucía
TALAVERA 3 AV. PORTUGAL	Spain	Toledo	Castilla-La Mancha
PALACIO HOMES	Spain	Córdoba	Andalucía
GAVILANES	Spain	Toledo	Castilla-La Mancha
ALAQUAS	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
LLANO ALEGRE	Spain	Las Palmas	Islas Canarias
MERCATENERIFE	Spain	Santa Cruz De Tenerife	Islas Canarias
ALGEMESÍ	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
HELLIN	Spain	Albacete	Castilla-La Mancha
ALFARA DEL PATRIARCA	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
GÉNOVA 6	Spain	Madrid	Madrid
VIGO VIALIA	Spain	Pontevedra	Galicia
VILLAVERDE BERROCAL	Spain	Madrid	Madrid
LA LINEA DE LA CONCEPCION	Spain	Cádiz	Andalucía
BARAKALDO LOS FUEROS	Spain	Bizkaia	País Vasco
ALMANSA	Spain	Albacete	Castilla-La Mancha
LLIRIA	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
LA FARGA	Spain	Barcelona	Cataluña
MASPALOMAS	Spain	Las Palmas	Islas Canarias
AZUQUECA	Spain	Guadalajara	Castilla-La Mancha
REUS FS	Spain	Tarragona	Cataluña
ARMILLA CRSTOBAL COLON	Spain	Granada	Andalucía
ZUNZUNEGUI	Spain	Bizkaia	País Vasco
VIGO PIZARRO	Spain	Pontevedra	Galicia

VITORIA BETOÑO	Spain	Álava	País Vasco
CUENCA	Spain	Cuenca	Castilla-La Mancha
ARRECIFE ARGANA	Spain	Las Palmas	Islas Canarias
ANDOAIN	Spain	Gipuzkoa	País Vasco
COSLADA AHORRAMÁS	Spain	Madrid	Madrid
SAN FULGENCIO	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
LAS DUNAS	Spain	Cádiz	Andalucía
EL ESPARRAGAL	Spain	Murcia	Región de Murcia
MIRADOR CANARIAS	Spain	Las Palmas	Islas Canarias
PRINCIPE DE VERGARA	Spain	Madrid	Madrid
VITORIA BREMEN	Spain	Álava	País Vasco
PLAZA IMPERIAL	Spain	Zaragoza	Aragón
VILLALBILLA	Spain	Madrid	Madrid
VINAROZ	Spain	Castellón	Comunidad Valenciana
MIGUEL DELIBES	Spain	Madrid	Madrid
CALLE OCAÑA	Spain	Madrid	Madrid
ILLESCAS AMAZON	Spain	Toledo	Castilla-La Mancha
LA RINCONADA	Spain	Sevilla	Andalucía
CULLEREDO	Spain	A Coruña	Galicia
GOMEZ LAGUNA	Spain	Zaragoza	Aragón
OSUNA	Spain	Sevilla	Andalucía
MARQUÉS DE CORBERA	Spain	Madrid	Madrid
TERUEL	Spain	Teruel	Aragón
GALAPAGAR	Spain	Girona	Cataluña
ALMERIA MONSERRAT	Spain	Almería	Andalucía
NIGRAN	Spain	Pontevedra	Galicia
JEREZ PUERTA DEL SUR	Spain	Cádiz	Andalucía
MANDARACHE	Spain	Murcia	Región de Murcia
ELCHE ESTACION	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
PABLO NERUDA	Spain	Madrid	Madrid
VILLENA	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
JUAN CARLOS I (CARTAGENA)	Spain	Murcia	Región de Murcia
ALBAL	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
SESTAO	Spain	Bizkaia	País Vasco
HUELVA AV ANDALUCÍA	Spain	Huelva	Andalucía
BURRIANA	Spain	Castellón	Comunidad Valenciana
TORREJON DE LA CALZADA	Spain	Madrid	Madrid
LUGO AVDA MADRID	Spain	Lugo	Galicia
GRÍÑON	Spain	Madrid	Madrid
SAN VICENTE DEL RASPEIG	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
JUMILLA	Spain	Murcia	Región de Murcia
JEREZ AVD EUROPA	Spain	Cádiz	Andalucía
RIBADEO	Spain	Lugo	Galicia
NOVELDA	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
PLAZA DE LA ALEGRIA (ARGANDA)	Spain	Madrid	Madrid
CADIZ LOS BARRIOS	Spain	Cádiz	Andalucía
EMILIO LEMOS	Spain	Sevilla	Andalucía
HOTEL BEATRIZ	Spain	Toledo	Castilla-La Mancha

PUIGCERDÁ	Spain	Girona	Cataluña
PUÇOL	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
TORREVIEJA CORTES VALENCIANAS	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
TENERIFE ZENIT	Spain	Santa Cruz De Tenerife	Islas Canarias
MONTILLA	Spain	Córdoba	Andalucía
TORTOSA	Spain	Tarragona	Cataluña
PEÑACASTILLO	Spain	Cantabria	Cantabria
TORREDEMBARRA	Spain	Tarragona	Cataluña
TACO PORSCHE	Spain	Santa Cruz De Tenerife	Islas Canarias
VEGAS DEL GENIL	Spain	Granada	Andalucía
FUERTEVENTURA EL MATORRAL	Spain	Las Palmas	Islas Canarias
GRAN VIA VIGO	Spain	Pontevedra	Galicia
JUVENTUDES MUSICALES	Spain	Sevilla	Andalucía
JUAN DE MAIRENA (MAIRENA DE ALCOR)	Spain	Sevilla	Andalucía
CUARTE DE HUERTA II	Spain	Zaragoza	Aragón
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	Spain	Huelva	Andalucía
CALLE ALICANTE	Spain	Madrid	Madrid
VALDEBEBAS II	Spain	Madrid	Madrid
VALDESPARTERA	Spain	Zaragoza	Aragón
PICASSENT	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
TORRENTE CTRA PICAÑA	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
PILAR MIRÓ	Spain	Madrid	Madrid
ONDA	Spain	Castellón	Comunidad Valenciana
VILANOVA DE AROUSA	Spain	Pontevedra	Galicia
VITORIA ELORRIAGA	Spain	Álava	País Vasco
OASIZ	Spain	Madrid	Madrid
BANYOLES	Spain	Girona	Cataluña
NIJAR	Spain	Almería	Andalucía
PARQUE CORREDOR	Spain	Madrid	Madrid
CASINO SANTANDER	Spain	Cantabria	Cantabria
ALEJANDRO CASONA	Spain	Asturias	Principado de Asturias
SAN CUGAT LES ROQUETES	Spain	Barcelona	Cataluña
CABRERA CARREFOUR	Spain	Barcelona	Cataluña
SUECA	Spain	Valencia	Comunidad Valenciana
LUCERO	Spain	Madrid	Madrid
CALLE ASUNCIÓN	Spain	Sevilla	Andalucía
GRANADA ALHENDÍN	Spain	Granada	Andalucía
GÜIMAR EL CARRETÓN	Spain	Santa Cruz De Tenerife	Islas Canarias
IBI	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
TORREJÓN RONDA SUR	Spain	Madrid	Madrid
BARAKALDO FS	Spain	Vizcaya	País Vasco
GUADALAJARA EDUARDO GUITÁN	Spain	Guadalajara	Castilla-La Mancha
Belgica Villareal	Spain	Castellon	Comunidad Valenciana
VILLAREAL COOPERATIVA	Spain	Castellón	Comunidad Valenciana
ALHAURIN DE LA TORRE	Spain	Málaga	Andalucía
TEO	Spain	A Coruña	Galicia
AYAMONTE	Spain	Huelva	Andalucía
HUETOR VEGA	Spain	Granada	Andalucía

AMPOSTA	Spain	Tarragona	Cataluña
SANTIAGO LIBERDADE	Spain	A Coruña	Galicia
DAGANZO DE ARRIBA	Spain	Madrid	Madrid
BP MÓSTOLES (ALCORTÓN)	Spain	Madrid	Madrid
GALDÁCANO	Spain	Bizkaia	País Vasco
PINTO CALLE CARTAGENA	Spain	Madrid	Madrid
SAN AGUSTIN GUADALIX	Spain	Madrid	Madrid
LOS LLANOS DE ARIDANE	Spain	Santa Cruz De Tenerife	Islas Canarias
VILLANUEVA DEL PARDILLO	Spain	Madrid	Madrid
VIA AUGUSTA BADALONA	Spain	Barcelona	Cataluña
GINES	Spain	Sevilla	Andalucía
PUERTO LUMBRERAS	Spain	Murcia	Región de Murcia
Olesa de Montserrat	Spain	Barcelona	Cataluña
LA NUCIA (SERRETA)	Spain	Alicante	Comunidad Valenciana
CASTELLAR DEL VALLES	Spain	Barcelona	Cataluña
CC LA NORIA	Spain	Murcia	Murcia
GASCONA	Spain	Asturias	Principado de Asturias
LEROU ADEJE	Spain	Santa Cruz De Tenerife	Islas Canarias
EIBAR ACITAIN	Spain	Gipuzkoa	País Vasco
ROSES	Spain	GERONA	CATALUÑA
SANLUCAR LA MAYOR	Spain	SEVILLA	ANDALUCIA
SOMIO	Spain	ASTURIAS	ASTURIAS
CABO DE GATA	Spain	ALMERIA	ANDALUCIA
ALCALA ALCARRIA	Spain	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID
SANTO ANGEL	Spain	MURCIA	MURCIA
BK MORON DE LA FRONTERA	Spain	SEVILLA	ANDALUCIA
PLAZA RIO	Spain	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID
UTRERA DOÑA JUANA	Spain	UTRERA	SEVILLA
CC PARQUE ALMENARA	Spain	MURCIA	MURCIA
RONDA	Spain	MALAGA	ANDALUCIA
TORRE PACHECO	Spain	MURCIA	MURCIA
ESTEPONA	Spain	MALAGA	ANDALUCIA
MARBELLA PLAYA	Spain	MALAGA	ANDALUCIA
CHIPIONA	Spain	CADIZ	ANDALUCIA
PALMA DEL RIO	Spain	CÓRDOBA	ANDALUCIA
DENIA	Spain	ALICANTE	COMUNIDAD VALENCIANA
CARAVACA DE LA CRUZ	Spain	MURCIA	MURCIA
TERRASA PARC VALLES	Spain	Barcelona	Cataluña
VERA MERCADONA	Spain	ALMERIA	ANDALUCIA
SANTS 230	Spain	BARCELONA	CATALUÑA
LA MOJONERA	Spain	Almeria	ANDALUCIA
PILAS	Spain	SEVILLA	ANDALUCIA